CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto del h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia el parágrafo 2 del artículo 77 y el Decreto 1082 de 2015

EL ALCALDE MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA

CERTIFICA:

Que de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, radicados en la Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta Administración, presentados por la señora **ROSMERY ORTIZ CASTRO** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 42.675.752 expedida en Copacabana, Representante Legal de la **CORPORACION CALOR DE HOGAR** identificado con el número de identificación tributaria No. 811012970-3, entidad sin ánimo de lucro, están en capacidad de desarrollar el Objeto del Contrato para el **PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL PROTECCION SOCIAL E INSTITUCIONALIZACION PARA PERSONA MAYOR EN CONDICION DE VULNERABILIDAD EXTREMA Y ABANDONO, GARANTIZANDO ALOJAMIENTO, ALIMENTACION SALUD BASICA Y APOYO PSICOSOCIAL,** por sus condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el área y requerida para su contratación.

Dado en San Pedro de Urabá, a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiséis (2026).

FIRMADO EN ORIGINAL
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal